INSCRIPCIÓN A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS

Las personas interesadas y que cumplan con todos los requisitos para participar en un cargo del Poder Judicial, deberán completar el formulario electrónico de inscripción ingresando a **GH en Línea**, a través de la siguiente dirección web:

Intranet: http://intranet/ghenlinea

Internet: http://www.poder-judicial.go.cr/ghenlinea

Para el ingreso a esta herramienta electrónica, deberá utilizar una **versión de Internet Explorer no inferior a la 9**, caso contrario deberá de accesar a esta dirección web desde el navegador Mozilla Firefox, Chrome o Safari.

Dentro de la aplicación de GH en línea, encontrará una pantalla de ingreso en donde es requerido el número de cédula y la contraseña.



| Usuario: | IF | |
|-------------|---|--|
| Contraseña: | Formato correcto: IF más su número de Céd de contener 10 dígitos o de ser extranjero u ejemplo: IF0106230826 (nacional) o IF15570 | lula, en caso de ser nac n máximo de 13 dígitos 030307030 (extranjero) |
| | Ingresar | |
| | ¿Olvidó su contraseña? | |
| | <u>Cambiar contraseña</u> | |

Para ingresar a este servicio deberá de contar con una versión de Internet Explorer no inferior a la 9, caso contrario deberá de accesar a esta dirección web desde el navegador Mozilla Firefox, Chrome o Safari

INGRESO POR PRIMERA VEZ A GH EN LÍNEA (REGISTRO DE USUARIOS)

Si es la primera vez que ingresa a este sitio, deberá registrar un usuario de acuerdo a los siguientes pasos:

1. En el recuadro de "Ingresar" introduzca la identificación de acuerdo al siguiente formato:

- Identificación nacional: Formato de diez dígitos (ejemplo: IF0102340567)
- Identificación extranjera: Formato de trece dígitos (ejemplo: IF1234567891012)
- 2. Introduzca cualquier contraseña.
- 3. En la pantalla de registro de usuarios, detalle la información que se solicita y guarde el usuario:

| Dirección de Tecnologia | de Información Direcció | LÍNE SU CONSUT 1 Gestión Humana | | |
|---------------------------|---------------------------|---|--------------------|--|
| • | | | | |
| Registro de Usuario | GH-Er | Línea ncuentra registrado, por favor | * Datos requeridos | |
| Tipo de identificación *: | Aceptar | oara registrarse en el sistema | | |
| Identificación *: | | | | |
| Nombre *: | | | | |
| Primer Apellido *: | | | | |
| Segundo Apellido *: | | | | |
| Correo electrónico *: | | | | |
| Contraseña *: | | | | |

4. Una vez registrado el usuario, el sistema le generará un aviso validando el éxito de su registro:

| GH-ENLÍNEA SU CONSULTA Dirección de Tecnología de Información (Dirección Cestión Humani | GH |
|---|--------------------|
| | |
| CH-EnLínea GH-EnLínea El usuario se ha registrado correctamente Tipo de identificación *: | " Datos requeridos |
| Identificación *: | |
| Nombre *: | |
| Primer Apellido *: | |
| Segundo Apellido *: | |
| Correo electrónico *: | |
| Contraseña *: | |

5. Regrese al cuadro de ingreso e indique el usuario y la contraseña recientemente creada.

USUARIOS ACTIVOS DE GH EN LÍNEA

¿Olvidó su contraseña?

 \cdot Si olvida su contraseña seleccione: "Olvidó su contraseña" y esta le será enviada a la cuenta de correo electrónico que en su oportunidad haya registrado en el sistema informático de la Dirección de Gestión Humana.

• Si el correo que se encuentra registrado en la Dirección de Gestión Humana ya no corresponde a su cuenta de correo, podrá solicitar la actualización de la información enviando a la cuenta de correo gh_linea@poderjudicial.go.cr la nueva dirección de correo electrónico junto con su número de cédula.

Cambiar contraseña

En este servicio podrá cambiar la contraseña, realizando los siguientes pasos:

- En el campo "Usuario" introduzca su identificación.
- · Señale su "Contraseña anterior".
- · Indique una "Contraseña nueva".

- En la opción "Confirmación" reitere su nueva contraseña.
- Presione el botón "Cambiar".

¿Expiró su contraseña?



El sistema administra por un periodo determinado la contraseña que usted activó. En caso de que se detecte inactividad en la aplicación de GH en línea, se le solicitará que cambie la contraseña, para ello debe seguir los siguientes pasos:

· Introduzca "¿Olvidó su contraseña?" para que el sistema le recuerde su contraseña, en caso de que la haya olvidado.

· Posteriormente, vaya a la opción "Cambiar contraseña", para lo cual debe seguir los pasos indicados anteriormente.

¿Qué pasa si intenta ingresar más de tres veces con una contraseña incorrecta?

GH en Línea cuenta con el sistema "Captcha", el cual consiste en que el usuario introduzca una serie de caracteres que se muestran en una imagen distorsionada.

• Si erróneamente se intenta ingresar a la aplicación de GH en Línea con una contraseña incorrecta en más de tres ocasiones, el sistema le brindará una pantalla para que indique una serie de caracteres.

• Es importante que introduzca los caracteres especificados, ya que de encontrarse incompatibilidad el sistema reseteará la clave y será necesario que vuelva a realizar el proceso de registro de usuario.

¿El sistema le reseteó la contraseña?

Realice los siguientes pasos desde la opción "Cambiar contraseña":

- · Complete el espacio usuario con IF más el número de cedula con ceros incluidos.
- Omita el espacio de clave anterior.
- Ingrese la contraseña nueva.
- · Confirme la clave nueva.
- Utilice el botón cambiar.
- · Se le debe desplegar un mensaje de confirmación del cambio (Si no sale nada el proceso no está completo).
- Regrese a la parte superior y complete el usuario y la contraseña con la recientemente creada.

¿Tiene dudas acerca del registro de usuarios en GH en Línea?

 Puede enviarnos sus inquietudes a la cuenta de correo <u>gh linea@poder-judicial.go.cr</u> o bien comuníquese al teléfono 2295-4846, ext: 4846.

OFERTA DE SERVICIOS, CONCURSOS Y CONVOCATORIAS

• Una vez que haya registrado su usuario, podrá encontrar el formulario electrónico de participación en las <u>convocatorias y los concursos</u>, ingresando al apartado de **"Trámites"** y luego a la opción **"Oferta de Servicios, Concursos y convocatorias".**



Bienvenido a GH-EnLínea



· Seguidamente se desplegará en el menú, varios servicios del Subproceso de Reclutamiento y Selección del Poder Judicial:



• De esta manera, podrá entonces acceder de acuerdo con el trámite de su interés, según sea el proceso: **"Convocatorias activas"** o **"Concursos activos".**

• Una vez que haya ingresado todos los datos solicitados en cada una de las pantallas del sistema y por último haya seleccionado las clases de puestos o puestos para los cuales desea participar, seleccione **"Inscribir y generar comprobante"**.

• Enseguida, aparecerá lo siguiente:



Carga de Atestados

| | Subir Atestado Guardar Comprobante Volver al menú | |
|-------------------|---|--|
| Tipo de atestado: | Seleccione una opción | |
| Adjuntar archivo: | Examinar | |
| | | |

Poder Judicial, República de Costa Rica. © 2016 Todos los derechos reservados

Guardar comprobante.

· Constituye el respaldo de su participación en las convocatorias o concursos. Podrá abrirlo o guardarlo en su computadora.

Subir atestados

• Es responsabilidad de cada servidor judicial, verificar que los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos, se encuentren al día en su expediente personal, el cual se dispone como un servicio más de GH en Línea. Si requiere actualizar sus atestados realícelo en la dirección electrónica <u>czamorarc@PoderJudicial.go.cr</u>

• Quienes no laboren en el Poder Judicial podrán enviar los documentos requeridos por medio del buzón para agregar atestados.

· Se recuerda que la información que señale el formulario electrónico se validará con la documentación aportada.

• El servicio de **"Subir atestados"** aplica únicamente para personas que no laboran en el Poder Judicial:



Carga de Atestados

| | Subir Atestado | Guardar Comprobante | Volver al menú |
|------------------|---------------------|---------------------|----------------|
| ipo de atestado: | Seleccione una opci | ón 🔽 | |
| djuntar archivo: | | | Examinar |

Bienvenid@: PRISCILLA MASIS ALPIZAR Poder Judicial, República de Costa Rica. © 2016 Todos los derechos reservados

- Elija "Subir atestados".
- En la opción "Tipo de atestado" señale "DOCUMENTO".
- · Elija el botón "Examinar".

• Adjunte el archivo que usted previamente haya escaneado y guardado en algún directorio o dispositivo en su computadora. Debe remitirse en formato PDF (el peso no deberá sobrepasar 3 megabytes).

• Seleccione subir atestado. De esta forma los atestados quedan guardados automáticamente en línea en una base de datos que luego será revisada por la Sección de Reclutamiento y Selección.

- Elija volver al menú principal.
- · Seleccione salir del sistema.